

PRESIDENTA DE FENALPER DIJO QUE MEDIDAS DE LA UNP NO SON SUFICIENTES

# La seguridad es complicada para personeros en algunas regiones por elecciones: Cárdenas

● La Personera de Pereira también se refirió sobre atención a migrantes venezolanos

EL NUEVO SIGLO: ¿Cómo ha sido el trabajo de los personeros en diferentes regiones para atender la migración venezolana?

**SANDRA LORENA CÁRDENAS SEPÚLVEDA:** Somos quienes recibimos a estas personas, las acogemos y las atendemos en una diversidad de aspectos como son el estatus migratorio, el tema de la educación, la salud y la atención como población vulnerable que reciben por parte de los municipios. Hemos estado articulados y trabajando de la mano de la Cancillería, el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, pues evidenciando la difícil situación que se vive en cada uno de los municipios, sobre todo en aquellos que están en zona fronteriza y en las ciudades donde a estas personas se les manifiesta que existen buenas posibilidades de empleo. Y llegan y la realidad es otra, máxime cuando no cuentan con el permiso especial para laborar en nuestro país.

**ENS: ¿Qué hace falta para mejorar la atención a esta población?**

**SLCS:** Hace falta una política pública puntual para atender a la población proveniente de Venezuela y en especial a quienes tienen estos estatus migratorios,



**SANDRA LORENA** Cárdenas, personera de Pereira, se mostró partidaria de extender la vigencia de la Ley de Víctimas. /Personería de Pereira

pues que no son legales en nuestro país y que les piden acceder a las bolsas de empleo. Esa es la parte que falta por legalizar en Colombia.

**ENS: En materia de educación y salud se entendería que se garantiza la atención básica...**

**SLCS:** Sí en educación y salud sí es garantizado el acceso, aunque con los obstáculos propios de la identificación porque muchos de los migrantes no cuentan con ningún documento de identificación y esto ha sido complicado en los establecimientos educativos, aunque ya se han emitido algunas circulares por parte del

Ministerio de Educación, pues con la finalidad de impedir que esta situación sea gravosa para la población proveniente de Venezuela.

**ENS: Pasando a otro tema, en dos años vence la vigencia de la Ley de Víctimas, ¿qué observaciones tiene frente a ese tema?, pues es muy bajo el número de personas reparadas frente a un universo de más de 6 millones...**

**SLCS:** Pues muchísimas observaciones, diría que se tiene que sentar el Gobierno nacional a replantear una norma que verdaderamente garantice verdad, justicia, reparación y garantía de

no repetición a las víctimas del conflicto armado en Colombia, todo ello teniendo en cuenta que el presupuesto para estas indemnizaciones no ha sido suficiente. Muchas víctimas obviamente recibieron las ayudas humanitarias de emergencia y en este momento están revictimizadas, entonces es complicado el panorama para más de 6 millones de víctimas que se tiene presupuestado que existen en el país.

**ENS: Han propuesto ampliar la vigencia de Ley de Víctimas, que fenece en 2021, ¿en Fenalper están de acuerdo?**

**SLCS:** Sería una buena alternativa pero hay que hacerle algunos ajustes acorde a los contextos actuales, no es lo mismo lo que estaba pasando en 2011 a lo que va a suceder en 2020. Hoy aún tenemos víctimas del conflicto, pues si bien el conflicto ha cesado en algunos de sus matices, el reciente panorama de orden público nos demuestra que sigue el número de víctimas creciendo, se siguen generando del conflicto, entonces por esa razón se debe ajustar.

Y además de ello también incorporar los acuerdos que se han realizado, como sucedió con el anterior denominado grupo Farc.

**ENS: ¿Cómo pinta la segu-**

**ridad para los personeros a propósito de las elecciones de este año?**

**SLCS:** El panorama es muy complicado por cuanto las garantías para nuestra seguridad son complejas, en particular porque se denuncia a la Unidad Nacional de Protección. Allí se califica un riesgo y se determina una serie de medidas, pero a la hora de concretar esas medidas vemos que no son suficientes o que no corresponden con lo determinado por exigencias presupuestales o por otras razones, y hay otros personeros que simplemente no se someten a medidas de seguridad sino que renuncian.

Este es un año para tener todas las alarmas prendidas por nuestra parte a efectos de establecer qué personeros están en esas condiciones por falta de garantías para el ejercicio de la función.

**ENS: ¿Cuántos personeros están con medidas de protección por la UNP?**

**SLCS:** Tenemos un 10% de personeros amenazados, es un número superior a 100. De esos 100, tenemos que 23 es el número que actualmente cuentan con medidas determinadas por la Unidad Nacional de Protección.

## ¿Vender o no vender?

En vista de que el panorama bursátil en lo que va corrido de este año ha sido muy positivo, desde algunos sectores del Congreso y del propio mercado de capitales se considera que no hay mejor coyuntura para que el Gobierno acelere el paso de la posibilidad de vender otro paquete accionario de Ecopetrol. Como se sabe, esta opción se puso sobre la mesa después de que el Parlamento le aprobara en diciembre al Gobierno una reforma tributaria para recaudar casi \$8 billones, pese a que la solicitud inicial era de \$14 billones. Sin embargo, en otros sectores económicos se considera un error estratégico enajenar en estos momentos un porcentaje de alrededor del 10% de las acciones de la estatal petrolera, toda vez que Ecopetrol logró el año pasado un récord de ganancias -las más altas en cinco años- y no se puede "vender la gallina de los huevos de oro".

## ¿Y los 'elenos', qué? (I)

Dos meses y medio después del atentado terrorista del Eln contra las instalaciones



## Off the récord

de la Escuela de Cadetes de la Policía en Bogotá, no se sabe a ciencia cierta qué ha pasado con los delegados negociadores de esa guerrilla que estaban en Cuba cuando el gobierno Duque decidió romper el proceso de paz. Como se sabe, la Casa de Nariño pidió a Cuba que los delegados fueran capturados y deportados a Colombia, a lo que ese país se opuso e incluso contó con el apoyo de otras de las naciones garantes del proceso, como Noruega. Ambas naciones pidieron la aplicación de los protocolos pactados entre el gobierno Santos y el Eln en caso de ruptura del proceso, fuera cual fuera la circunstancia. Esos protocolos preveían que los países garantes debían movilizar a los negociadores subversivos hasta Colombia, con todas las medidas de seguridad y dejarlos en la selva para que se reintegraran a la facción insurgente.

## ¿Y los 'elenos', qué? (II)

Lo cierto es que hasta hace tres sema-

nas, de acuerdo con la última entrevista de alias 'Pablo Beltrán', la delegación 'elena' permanecía en Cuba, en espera de que el gobierno Duque aceptara aplicar los protocolos de rompimiento, de forma tal que pudieran regresar a Colombia con las suficientes garantías o ir a un tercer país. Sin embargo, desde entonces no se sabe mayor cosa de los negociadores del Eln. La semana pasada el canciller Carlos Holmes Trujillo habló en el Congreso sobre la ruptura del proceso con el Eln pero no dio un dato específico sobre qué había pasado con los delegados de esa guerrilla. Tampoco se ha reportado su ingreso a Venezuela, en donde permanece escondida el resto de la cúpula subversiva. Aun así se dice que por gestiones secretas de los países garantes la delegación negociadora permanecía en Cuba.

## Colombia y el perdón

A propósito de la dura controversia



entre el gobierno del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador y España, por la insólita petición que hizo este la semana pasada a las autoridades de Madrid para que pidieran perdón al

pueblo manito por todas las violaciones de derechos humanos y actos de violencia cometidos durante la conquista centurias atrás, un reconocido historiador colombiano recordó que en el caso de nuestro país hay varias actas históricas, incluso desde la misma época de la Colonia, en que se hacían demostraciones ibéricas de constricción por atropellos cometidos en tierras americanas. Es más, recordó que a finales del propio siglo XIX, las autoridades colombianas le regalaron a la reina María Cristina de España el famoso "tesoro Quimbaya" por el apoyo de Madrid a Bogotá en un diferendo limítrofe con Venezuela. Paradójicamente el año pasado la Corte Constitucional ordenó al gobierno tramitar la recuperación del tesoro.